
SEMANARIO DE ZARAGOZA



Del Lunes 16 de Julio
de 1798.

HISTORIA DE ARAGON.

El Estado, en que despues de las variaciones, que acabamos de referir quedó el Reyno de Aragon, fué la que se conservó despues constantemente hasta los fines de esta Monarquía; á excepcion de algunas cortas alteraciones, que padeció al tiempo de reunirse en una el año 1479 con la Corona de Castilla, por el casamiento, que contraxo Don Fernando II. de Aragon, último Rey de este Reyno con Doña Isabel Infanta heredera de Castilla, permaneciendo desde entónces sugetos á un solo Soberano todos los Reynos del Imperio Español, que hasta aquella época habian estado sugetos á diferentes Señores.

A. de C.
1348.

Hémos referido, pues quanto creíamos necesario, para formar una idea de la antigua constitucion del Reyno de Aragon, y de aquellas sabias Leyes, constantemente admiradas de todas las naciones del universo.

1348. Para completar, segun el plan que últimamente nos propusimos en esta parte de la Historia, lo que puede contribuir á dár una noticia de las antiguas Leyes de este Reyno, resta solo dár noticia de los Códigos en que se hallan las Leyes de Sobrarbe, y aventurar nuestras congeturas en orden al número de ellas, tan disminuido por el rigor de los tiempos, segun la voz comun de todos nuestros historiadores, y de todos quantos han escrito posteriormente sobre ellas.

Y luego, para comprender quanto pudiere ser útil á la perfecta, y total inteligencia de esta parte de nuestra Historia, indicaremos los principios, y el espíritu del Derecho Feudal, que extendiéndose por toda la Europa, fué el origen, y fundamento de todos los Códigos de Leyes, que gobernaron despues los diversos Reynos de ella, conservándose todavia en no pocos varios puntos, que indican claramente haber tenido este origen. De esta suerte, quando demos noticia de los Códigos que se promulgaron posteriormente en Aragon, se podrá con mas facilidad venir en conocimiento del influxo, que tubieron las diversas costumbres de los hombres en las Leyes, que en lo succesivo se promulgaron, apartandose todas de cada dia mas de aquel origen, que lo fué de todas ellas.



MEDICINA.

Concluyese el Artículo del Número anterior.

Pero sobre todo las friegas con sal producen un efecto admirable; porque poniendo en movimiento las partes, cuyas funciones se hallan impedidas por las aguas, hacen que las expelan, haciendo ademas que acudan éstas á todas las partes del cuerpo, que puedan proporcionarle salida. El hecho siguiente es una prueba nada equívoca del prodigioso efecto de la sal.

Hace algunos años que de un Navío Inglés, que se hallaba en la embocadura del Duero en Portugal, cayó al mar un Marinero, que por mas prontas que fueron las diligencias de sus compañeros por sacarlo, permaneció una larga media hora debajo del agua. Luego que estuvo fuera lo desnudaron inmediatamente, y le estregaron con sal todo el cuerpo, especialmente el vientre, el estómago, y todas las junturas de él, hasta tanto que empezó á dar señales de vida, lo que se verificó de allí á cinco quartos de hora. A pesar de que no se podia sospechar quando lo sacaron de que no estubiese enteramente muerto, continuando esta misma operacion, se logró al cabo de quatro horas el que caminase por su pie.

El Cirujano del Navío, que habia hecho practicar esta diligencia, para asegurarse mas de su efecto, mediante la experiencia, hizo arrojar al agua algunos perros, y gatos, que permanecieron debajo de ella por espacio de dos y mas horas. Sacados despues sin señal ninguna de vida, las diéron de allí á poco arrojando con trabajo la respiracion,

y luego el agua que habian tragado , y finalmente debatiéndose con ímpetu diéron á huir.

A los referidos pudieran agregarse otros hechos, que confirmasen mas y mas el buen efecto de ellos, pero juzgando que son suficientes los alegados los omitimos como inútiles.

De todos estos métodos se deduce que para salvar la vida á los ahogados se necesita solamente sacarles del cuerpo , especialmente de la region del pulmon el agua que hayan tragado : para este efecto deben darse friegas en todo el cuerpo , especialmente en las junturas , en el estómago , y en el vientre , y estregar las narices , y aplicándoles algun incitativo poderoso para que estornuden , como el tabaco de polvo , &c. é introducir por ellas humo de tabaco de hoja mediante un cañon de pipa ú otra cosa semejante ; colocar al enfermo en lugar abrigado , como entre sal , arena , ceniza , estiércol , paños , pieles &c. todos bien calientes : en los primeros instantes que dé señal de vida se le debe dar algun confortativo espirituoso como el balsamo de Hoffman , ó licor anodino , y en defecto de este ú otro qualquiera una decoccion de pimienta hecha en vinagre. Esto basta para librarlos de la muerte , lo demas lo conseguirá el cuidado y buen régimen.

Pero si acaso sucediese , que ninguno de estos remedios se les pudiesen aplicar desde luego , por la falta de ellos en las inmediaciones del lugar en donde se halláren , se les deben dar simplemente friegas con qualquiera ropa de lino , ó lana , ó bien con yerbas en el estómago , vientre , y junturas del cuerpo ; introducirles de un modo ú otro en él por la boca y narices en defecto de tabaco de oja simplemente ayre , respirandóles fuertemente juntos los labios con los del paciente , y

tapandóles las narices (1) Además de esta diligencia se les debe golpear, ó agitar de todas maneras el vientre y boca del estómago, y ponerlo luego boca abajo, lebantándolos de las piernas para dar mas fácil salida al agua. Esta sencilla y tosca diligencia ha sido á veces suficiente á salvar la vida á algunos, que fuéron sacados del agua inmediatamente despues de su inmersion.

Resta solo advertir, que aunque qualquiera de estas diligencias no surtan desde luego el efecto deseado, haciendo que el enfermo dé señales de vida

(1) Para convencer de quán grande es el poder que tiene el aliento introducido en el cuerpo del que se halla en este estado, puede leerse este hecho, que copian de una Gazeta Inglesa las Efemérides de Alemania del año 1745.

Habiendo Mr. Tossac, Cirujano de Aloa en Inglaterra, visto el pretendido cadáver de un hombre, que hacia ya tres quartos de hora, que habian dado por muerto; quiso vér si podia en caso de no estarlo restituirlo á la vida. Este hombre, que habia muerto sufocado por el tufo del carbon, estaba enteramente frio en todo su cuerpo, tenia los ojos fijos, y abiertos, asi como la boca, y en fin sin señal ninguna, que manifestase que estaba realmente muerto. El Cirujano despues de haberlo examinado atentamente, juntó sus labios con los suyos, y tapandóle las narices, le alentó fuertemente en la boca, hasta tanto que despues de haber advertido algun movimiento en el corazon, y últimamente en el pulso, lo sangró del brazo: la sangre durante un quarto de hora no salió sino por gotas, pero despues corrió libremente; al mismo tiempo hizo que le diesen friegas por todo el cuerpo, hasta que de alli á una hora dió señales no dudosas de vida, de suerte que tres dias despues estuvo yá en estado de poder trabajar.

Este hecho (dice el Editor Aleman) es digno de saberse en todas partes donde hay hombres, que puedan morir de repente.

no debe desmayarse en su execucion , sino seguir con ella , pues á veces ha sido preciso emplear dos horas de tiempo para conseguir , que diesen algunos los primeros indicios de vida.

Debe tambien tenerse el mayor cuidado en aplicar estos remedios lo mas pronto que sea posible, pues si se deja pasar mucho tiempo morirán indefectiblemente sufacados , por la falta de respiracion. Y asi deben sacarse quanto ántes del agua , y conducir á donde se les puedan hacer estos remedios, deponiendo á favor de la humanidad los vanos temores, que algunas preocupaciones en órden á nuestras leyes criminales pueden hacer concebir erradamente á algunos. El bien de nuestros semejantes lo exige así , y no habrá jamas razon , ni respeto alguno , que nos pueda eximir de la obligacion que tenemos todos de practicar estos actos de humanidad.

Se hace tambien preciso aconsejar , que siempre que sea posible deben hacerse estas diligencias en presencia de algun Profesor , para que sus luces y conocimientos dicten el mejor modo de practicarlas , ayudándolas á las veces con algun otro remedio , como una sangría , un caldo , algun confortativo , cuyo uso no puede prescribirse con acierto , y tino , sino atendido el efecto de los que ya se le hayan aplicado.

Siendo pues tantos y tan sencillos los medios de librar de la muerte á los ahogados, quanto no debe afligir á un amante de la humanidad el ver el ningun uso , que algunas veces se hace de ellos, dejando tal vez perecer, ó por negligencia, ó por ignorancia á los que con facilidad podrian ser restituidos á la vida.

El Hospital Real , y General de esta Ciudad tiene corriente , yá hace varios años una Máquina Jumigatoria , que puede con feliz suceso aplicar-

se á favor de estos infelices , que la Religion , y las Leyes hacen tan acrehedores á nuestro cuidado, y diligencia.

 POESÍA.

IDILIO (*)

Con mil ánsias un día
 le pregunté yo á Fabio,
 ¿qué es el amor? ¿do nace?
 ¿es dulce ó es amargo?
 Él de mí se burlaba,
 y aunque era enamorado,
 nunca jamás de amores
 habló bueno ni malo.
 Yo impaciente y curioso
 dí, en seguirle los pasos,
 y ví que por do quiera
 de su Filis al lado,
 lleno de ardor la hacia
 mil caricias y alhagos.
 Se posaba en su pecho,
 y desde él suspirando,
 fixaba en los de Filis
 sus ojos conristados.
 Luego ardiente mil veces
 la daba mil abrazos.
 Esto ví, y al instanse
 quise hacer otro tanto.
 Busqué luego á Florinda
 muchacha de mis años,

mas linda que la rosa,
 que sintiendo alejado
 ya el enemigo invierno,
 rompe el boton tirano
 la primera, y su caliz
 del zefirillo manso
 ofrece al primer soplo.
 Ella estaba mirando
 correr las claras ondas
 del rio sosegado.
 Llegueme y saludela,
 respondió con agrado,
 miré, miró, riyose,
 y nos reimos ámbos.
 A llamarla bien mio
 iba, y acobardado
 callé, y asi en silencio
 de la noche me halláron
 las sombras, que baxaban
 de los montes mas altos.
 Entónces élla dixo
 dos veces suspirando;
 es tarde, á mi cabaña
 yo torno. Mi Silvano,

 (*) Correo de Madrid Tom. VIII.

si quieres tú , mañana
 aquí mismo te aguardo.
 Haré lo que deseás,
 la respondí , y llorando
 fué mi voz postrimera
 un á Dios muy amargo.
 La siguiéron mis ojos :
 y quando la ocultáron
 las tinieblas siguióla
 el pensamiento vago.
 Desde entónces no quiero
 mas que estar á su lado,
 ni el albugue me place,
 ni las luchas ni el canto.
 Si tarde mas que suele
 en sacar el ganado,
 yó me apeno y suspiro,
 y doliente la llamo.
 En su hablar me embeleso,
 en su reir me ufano,

y peno en sus pesares,
 y el suyo es mi descanso.
 Quando ornada de flores
 se presenta en el prado,
 ¡ay! ¡ay! tiemblo , me agito,
 y fuera de mi salgo.
 ¿Pues y quando en los bayles
 mil gracias derramando
 dá envidia á las zagalas
 y á los zagales llantos?
 Entónces mas que nunca
 yó me enciendo y abraso,
 y siento allá en el pecho:::
 yó no puedo explicarlo.
 ¿Si será el amor esto?
 yó no sé , porque Fabio
 nunca jamas de amores
 me habló bueno ni malo.

O. Z. S.

AVISO.

Los Editores del Semanario de Salamanca dicen que
 habiendo hecho un acopio grande de buenos Papeles,
 y deseando contribuir en quanto puedan al bien de
 sus semejantes , ofrecen publicar un DIARIO en me-
 dio pliego de lectura pequeña desde 1.º de Julio
 próximo , con tal que á este tiempo se haya au-
 mentado lo suficiente el número de Suscritores.

“El precio será , como en otras partes , de 8 rs.
 vn. para los de Salamanca por un Mes , 30 por
 dos meses para los de esta Provincia de Castilla la
 Vieja , y para los demás 48 rs. por tres meses ,
 franco de porte”

Desde luego se admiten Suscripciones en esta Ciu-
 dad en la Imprnta de Medardo Heras.